

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Miércoles 16 de noviembre de 2022 Pág. 8685

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7257

FUGAQUA IBERIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) FUGAQUA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Fugaqua, S.L., por unanimidad, y el Socio Único de la mercantil Fugaqua Iberia, S.L.U. han decidido, el pasado día 27 de octubre de 2022, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Fugaqua, S.L. por parte de Fugaqua Iberia, S.L.U. La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla, perdiendo su condición de unipersonal. Dicha operación se realizará por el procedimiento simplificado regulado en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y, además, bajo la modalidad especial de fusión inversa que regula el artículo 52.1 de la indicada Ley, por ser Fugaqua, S.L. el socio único de Fugaqua Iberia, S.L.U.

Se hace constar igualmente que se aprobaron los respectivos balances cerrados a 15 de octubre de 2022 como balances de fusión, sin estar ninguno de ellos auditado por no hallarse legalmente obligada a ello ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como su derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Málaga, 31 de octubre de 2022.- El Administrador Único de Fugaqua Iberia, S.L., Fugaqua, S.L., representada por Don Antonio Agustín Ramírez García; y la totalidad de miembros del Consejo de Administración de Fugaqua, S.L, Presidente, Don Antonio Agustín Ramírez García, y vocales: Don Francisco Javier Rey Catoira, Don Francisco Javier Jiménez Lozano y la sociedad Aulaga Capital, S.L., representada ésta última por D. Julián Recuenco Bernal.

ID: A220045716-1